

REPUBLICA DE CHILE
REGION ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE HUASCO
Secretaría Municipal

HUASCO, 05 ENE. 2022 /

DECRETO ALCALDICIO N° 000029 /2022.-

VISTOS : a).- La necesidad de mantener Caja de Gastos Menores, a fin de Solventar Gastos de menor cuantía y otros en la Dirección de Administración y Finanzas.-
b).- El Decreto Exento N° 004537 de fecha 26 de Noviembre del 2018, lue Aprueba Reglamento sobre Otorgamiento de Fondos en efectivo para Operaciones de Gastos Menores, Contabilización y Rendición de Cuentas.-
c).- Considerando la Fidelidad Funcionaria N° 244618 de fecha 06 de Diciembre de 1996, que rinde el Sr. Carlos Delgado Arriagada, Director de Administración y Finanzas, grado 7° de la E.M.-
d).- Y teniendo en cuenta las atribuciones que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO

1°.- **DEJESE**, sin efecto todo Decreto o Resolución anterior a esta fecha, sobre la materia.-

2°.- **SE AUTORIZA**, la mantención de Gastos Menores de la Dirección de Administración y Finanzas, para el presente año, por la suma de \$ 60.000,- (Sesenta mil pesos 00/100), a nombre de **CARLOS DELGADO ARRIAGADA**, Director de Administración y Finanzas y/o quien le subrogue.-

3°.- Las rendiciones de estos gastos, deberá efectuarse con los respectivos comprobantes, boletos o recibos.-

4°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Item. correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.-

Anótese y Comuníquese



CAMILO VEGA PEREZ DE ARCE
Trabajador Social
Secretario Municipal y Alcaldía (S)



RIGOBERTO G. BRICEÑO TAPIA
Profesor de Estado
Alcalde Comuna de Huasco

Distribución:

- Direc. Adm. Finanzas
- Tesmu.
- Secret. Municipal
- Of. Partes
- Archivo

RGBT/CVPDA/evo.-
(Correl. Interno N° 012/22)